



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento a la delegación de los juegos bonaerenses, del MUNICIPIO DE JUNIN, con sus participantes, deportistas, artistas, coordinadores profesores y acompañantes, tras concluir su participación con un total de 14 medallas en la final Provincial de los Juegos Bonaerenses edición 2022 en la Ciudad de Mar del Plata.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente Proyecto de Declaración tiene por objetivo reconocer a la delegación del Municipio de Junin, por la consagración de un total de 14 medallas en la final Provincial de los Juegos Bonaerenses 2022.

Los Juegos se crearon en 1991 con el nombre de Torneos Juveniles Bonaerenses, recuperando la impronta de los Juegos Infantiles Evita.

En 1948, impulsado por la Fundación Eva Perón y el Ministerio de Salud significó el acceso a la competición deportiva y a la salud (ya que la participación implicaba un chequeo médico completo que, en muchos casos, ocurría por primera vez) para muchísimos niños y adolescentes. También se fortalecieron los lazos comunitarios con el Estado como impulsor y garante de los derechos y el bienestar colectivo.

Los Juegos Bonaerenses son la principal competencia deportiva y cultural de la provincia de Buenos Aires.

A lo largo de su historia, más de 20 millones de personas pasaron por este programa que promueve el acceso a la actividad física y la expresión cultural de la población y que comienza este sábado 1 hasta el 6 de octubre en su etapa final que tendrá lugar en Mar del Plata. Cuenta con 116 actividades, 89 escenarios, 35 mil personas en la ciudad, 30 mil de ellos participantes.

Los deportistas que se destacaron con la obtención de un total de 5 medalla de oro, 4 de plata y 5 de Bronce;

Siendo los medallistas;

TRIDONE, BRUNO, logró oro en BONAERENSES EN CARRERA SUB18 (masculino), prueba de resistencia atlética, con una distancia comprendida en 10 km.

MUÑOS, URIEL, logró oro en ATLETISMO PISTA 1500 MTS SUB18 (masculino), el atletismo 1500 metros, consiste en una carrera en la que se tiene que recorrer mil quinientos metros planos, libres de todo obstáculo con la mayor con la mayor rapidez posible.

CHAPARRO, SUSANA y GARDU, SERGIO, lograron oro en TEJO (mixto) deporte que consiste en lanzar un tejín y luego jugar un tejo tratando de ubicarlo lo más cerca o pegado al tejín, luego juega el rival y así sucesivamente. Los partidos se juegan en una cancha rectangular, sobre un terreno de conchilla bien compactada y lisa, demarcada en sus líneas centro, laterales y cabeceras por sogas o piolas.

VERGINI, WALTER y FIGUEROA, JORGE, lograron oro en TEJO (masculino) deporte que consiste en lanzar un tejín y luego jugar un tejo tratando de ubicarlo lo más cerca o pegado al



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

tejín, luego juega el rival y así sucesivamente. Los partidos se juegan en una cancha rectangular, sobre un terreno de conchilla bien compactada y lisa, demarcada en sus líneas centro, laterales y cabeceras por sogas o piolas.

LOPEZ, MATIAS y VERA, HERNAN lograron oro en PADEL SUB16 (masculino), deporte de reglas parecidas a las del tenis que se practica en una pista más pequeña y con paredes en los laterales y el fondo, y con una raqueta de madera y mango corto.

ARIAUDO, PILAR, logró plata en GOLF SUB15 (femenino), deporte individual en el que el objetivo es, utilizando diversos palos o bastones, introducir una pelota pequeña y dura en cada uno de los 18 hoyos que se encuentran en un extenso campo de césped al aire libre; gana el jugador que completa el recorrido salvando los obstáculos con un menor número de golpes.

GOYCOCHEA, HENRY, logró plata en TIRO SUB15 (masculino), el tiro es un deporte que implica poner a prueba la precisión y la concentración en el manejo de un arma de fuego o de aire comprimido. La práctica de este deporte requiere formación y disciplina.

SOTTILE, BRISA logró plata en NATACIÓN 50 MTS libres (femenino), deporte que consiste en el desplazamiento de una persona en el agua, de nadar en menos de 50 metros de ese nuevo trazo con el fin de competir, en la CATEGORIA UNIVERSITARIO.

SOSA, KEVIN, logró plata en ATLETISMO SALTO EN LARGO, salto en largo consiste en recorrer la máxima distancia posible en el plano horizontal a partir de un salto tras una carrera, la CATEGORÍA DISCAPACIDAD INTELECTUAL es un conjunto de limitaciones significativas que impactan el funcionamiento intelectual y conductas adaptativas de una persona.

MARCILLA, FRANCO y FRANZZINI, AGUSTIN, lograron bronce en BEACH VOLEY (masculino), deporte de dos equipos de dos jugadores cada uno colisionan en un campo de arena separado por una red. Al igual que en el voleibol, el objetivo del juego es enviar el balón sobre la red para poder incluirlo en el campo contrario tratar de oponerse a la misma meta de los oponentes, en la CATEGORIA UNIVERSITARIO.

ANAYA, RICARDO, logró bronce en FOTOGRAFIA, La fotografía artística es una combinación de estilos. Se embarca en la búsqueda de la autenticidad del momento por medio de la imagen. En las fotografías artísticas son aquellas en las que se plasma la intención del autor, sus pensamientos y su voluntad se vuelven las protagonistas en la obra, en la CATEGORIA PERSONAS con DISCAPACIDAD.

El **EQUIPO REPRESENTANTE DE JUNIN de SOFTBOL**, logró la medalla de bronce, en SOFTBOL SUB18, deporte de equipo en el que una pelota es lanzada por un jugador defensivo llamado pitcher o lanzador y golpeada por un jugador ofensivo llamado bateador. Las carreras las puede conseguir el bateador corriendo y pisando una serie de tres bases en el suelo, y terminar tocando la marca final, llamada home.

EXPTE. D- 4293 / 22 - 23



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

VALIANTI, AGOSTINA logró bronce en ATLETISMO PISTA 100 MTS +17 (masculino), el atletismo 100 metros, consiste en una carrera en la que se tiene que recorrer cien metros planos, libres de todo obstáculo con la mayor rapidez posible, la categoría T3 es para los atletas en silla de ruedas con un movimiento de piernas muy limitado, y moderadamente limitado del torso, de los brazos y de las manos.

Por todo lo expuesto, acredita el mérito al reconocimiento, por la participación de la Delegación del Municipio de JUNIN, en la final provincial de los Juegos Bonaerenses, destacando la labor del director de Deporte y Directora de cultura, por su compromiso con la competencia organizada por la Provincia.

Asimismo, creemos importante celebrar la participación de todos/as participantes y las/ los atletas, por su esfuerzo y compromiso a nivel provincial, siendo un orgullo para los/ las juninense es que solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.